

QUE PASA N° 768

Doc N° 101

¿Coincidencia o mero alcance?

"Cuando el Papa visite Chile debe reinar la paz entre nosotros... Esto quiere decir: ¡recibamos al Papa en democracia y libertad!" (Gabriel Valdés, en el Parque O'Higgins, el 21 de noviembre pasado).

"...vuestro pronunciamiento de que 'cuando el Papa visite Chile...' constituye para todos un compromiso de honor ante el pueblo de Chile y la comunidad internacional, que la oposición unida es indudablemente capaz de lograr" (carta del MDP a Gabriel Valdés, 28 de noviembre de 1985).

"El presidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Bernardino Piñera, dijo ayer que los Obispos chilenos desean evitar el uso político de la visita que el Papa..." (El Mercurio, 19 de diciembre, 1985).

Hasta dónde el Gobierno ha cumplido con su plan

En mayo de este año el Gobierno dio a conocer un plan legislativo. Casi al término de 1985 veamos en qué quedó:

En 1985 el Ejecutivo debía enviar a la Junta:

—Ley Orgánica sobre Municipalidades y CODECOS: No ha sido enviada y no hay señales de que suceda este año.

—Ley Orgánica sobre COREDES: No ha sido enviada.

—Ley de organizaciones y atribuciones de Tribunales Electorales Regionales: Anteproyecto aprobado por Comisión Fernández. Actualmente en el Ministerio del Interior.

—Ley de ministerios, desconcentración de éstos y servicios públicos: Estaría en estudio en el Ministerio del Interior.

—Ley sobre atribuciones de Intendentes y gobernadores: No ha sido enviada.

—Ley de Quórum Calificado sobre posesión de armas: No ha sido enviada.

En 1985 debía iniciarse el estudio de las siguientes leyes para ingresarlas a tramitación durante 1986:

—Ley Orgánica de Sistema Electoral Público: Despachada por la Comisión Fernández al Ejecutivo. Antes del 15 de enero debe pasar al Poder Legislativo.

—Ley que determina responsabilidades y sanciones por el artículo sexto de la Constitución: En estudio en la Comisión Fernández. Debería ser despachada antes del 15 de enero al Ejecutivo.

—Ley que regula el artículo octavo de la Constitución: Despachada por la Comisión Fernández al Ejecutivo.

—Ley de bases de procedimientos administrativos: No está en estudio en la Comisión Fernández.

—Ley que regula los conflictos de competencia de autoridades administrativas: No está en estudio en la Comisión Fernández.

—Ley de lo contencioso administrativo: No está en estudio en la Comisión Fernández.

—Ley de protección del medio ambiente: En estudio en el Ministerio del Interior.

—Ley Orgánica sobre organización y atribuciones del Poder Judicial: No está en estudios en la Comisión Fernández.

La foto insólita

General René Peri,
Ministro de Tierras y
Colonización.



La frase de la semana

"...Ricardo García afirmó que usted es libre de conversar con quien estime conveniente..."

"Le agradezco mucho al ministro que me diga que soy libre..." (Sergio Onofre Jarpa a Cosas).

"...Si negociación implica acortar los plazos políticos del régimen, vale decir, la posibilidad de que pronto el país viva en democracia, nosotros no vamos a ser obstáculo para esa negociación... En ese sentido, nos parece fundamental, por ejemplo, acordar con el PC y la DC un diseño que nos permita avanzar a un Paro Nacional Cívico, como se planteó en el Pleno..." (Ricardo Núñez, socialista de Briones, en Análisis).

Modestamente

12 de diciembre, 1985:

Qué Pasa señaló: "...el Gobierno y el Presidente deben resolver antes sobre otra audiencia: la que pidió Monseñor Fresno antes de viajar a Estados Unidos. El Cardenal solicitó formalmente una audiencia al Presidente... La Presidencia contestó que juzgaba que no era el momento oportuno, que lo estudiaran a la vuelta de Monseñor Fresno..."

20 de diciembre, 1985:

Comunicado de DINACOS: "Efectivamente, pocos días antes de su reciente viaje... el Cardenal Arzobispo... manifestó su deseo de ser recibido por S.E... Debido a la proximidad de su viaje, no fue posible que ello se concretara..."

12 de diciembre, 1985:

Qué Pasa señaló: "...Qué Pasa supo que entre otras, la Ley de Bancos está detenida en las comisiones legislativas y es muy probable que no sea aprobada antes del término de este año legislativo..."

20 de diciembre, 1985:

Guillermo Ramírez, Superintendente de Bancos: "La tramitación legislativa del proyecto que modifica la Ley de Bancos se prolongará durante todo el primer semestre de 1986..." (El Mercurio).

Debate Público De Ley Electoral

■ Ministro de Interior informó ayer que el texto del anteproyecto será distribuido a partir de hoy entre las corrientes políticas que han tenido contacto con el Gobierno.

El Ministro del Interior, Ricardo García, dijo que en el día de hoy entregará el proyecto de ley para el Sistema Electoral Público a las distintas corrientes políticas con que ha tenido contacto, a fin de que entreguen los puntos de vista que lo perfeccionen.

El Jefe de Gabinete hizo ayer estas declaraciones luego de la reunión a que fue citado por el Presidente Pinochet, junto al Ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Javier Cuadra. En la ocasión especificó que los grupos a los que se les enviará el texto son aquellos que participaron en la ronda de conversaciones sobre el futuro institucional en el Palacio de la Moneda y que oportunamente expresaron su apoyo a la Constitución y su repudio a la violencia y el marxismo.

En los meses de noviembre y diciembre, García se reunió con el Paden, la Unión Cívica Nacional, la Democracia Radical, los ex Talleres Socialistas, Social-Cristianos y el movimiento Obrero Social Demócrata.

"Con respecto a la tramitación de las leyes, en el día de mañana (hoy) voy a distribuir a los grupos con los cuales he mantenido contacto, el proyecto de ley de Sistema Electoral Público, con el ánimo, especialmente, de que en los primeros días de enero o dentro del actual año legislativo, tal como se había anunciado, enviemos a la Junta de Gobierno el proyecto de ley sobre Registro Electoral, que permita la aprobación de ese texto y por consiguiente el funcionamiento de los registros electorales de los ciudadanos", dijo García.

Consultado si el proyecto contempla algún plazo para que los registros entren en funcionamiento, contestó que "aprobada la ley comienza a funcionar el Registro. Al enviarse dentro del año legislativo, una vez que la Junta lo despache, se podrían abrir los Registros electorales. El año legislativo termina el 15 de enero de 1986 por lo que dentro de ese plazo lo enviaremos".

"Lo interesante es que a todos los grupos con que he tomado contacto, que ustedes conocen y con los cuales empezamos a conversar sobre este proyecto de ley pidiéndoseles una opinión y un análisis de las proposiciones, se les entregará con el objeto de que ellos, con la mayor prontitud, nos comuniquen sus puntos de vista y opiniones. Me refiero a los grupos con los que me reuní tiempo atrás y que expresaron su apoyo a la Constitución y su repudio a la violencia y el marxismo".

Políticos Recibieron Proyecto de Ley Electoral

■ Ministro del Interior hizo entrega del texto a dirigentes que han sostenido conversaciones con el Gobierno, a fin de que expongan sus puntos de vista. Principales materias de la iniciativa.

El Ministro del Interior, Ricardo García, se reunió ayer con representantes de distintas corrientes políticas, a cada uno de los cuales entregó una copia del anteproyecto de ley de Sistema Electoral Público, a fin de que poste-

riormente den a conocer sus puntos de vista sobre el particular.

El anteproyecto será enviado en los primeros días de enero a tramitación legislativa.

Concurrieron hasta el despacho del

Jefe de Gabinete, Jaime Tormo, de la Democracia Radical; Juan de Dios Carmona, del Movimiento Social Cristiano; Apolonides Parra, del Padena; y Juan Carlos Stack, de la Unión Cívica Radical.

También le fue entregado el documento a Alfonso Orueta, representante de los Nacionales Unidos de la provincia de Colchagua.

Luego de reunirse con el Ministro García, el dirigente Jaime Tormo indicó que García les solicitó que entregaran sus observaciones y sugerencias sobre el proyecto lo antes posible, ya que el Gobierno tiene "mucho interés en que se transforme en ley lo más rápido que se pueda".

Tormo resumió la satisfacción de los dirigentes, calificando como "un avance muy importante para caminar hacia la democracia, el hecho de que el Gobierno haya resuelto enviar al Poder Legislativo el proyecto sobre Sistema Electoral Público".

"La democracia se caracteriza por elecciones libres e informadas. En consecuencia, para los que somos demócratas, con qué agrado llevo aquí este cartapacio que contiene la ley de inscripciones electorales y la ley general de elecciones", indicó, mostrando a los periodistas el proyecto que le entregó el Ministro García.

"No puede haber nada más agradable para terminar el año", dijo finalmente.

"Vamos a empezar por analizar la ley de inscripciones electorales. La ley electoral misma, que comprende el mapa electoral, las inscripciones y otras materias, lo vamos a dejar para un segundo estudio", explicó Tormo.

Por su parte, Juan de Dios Carmona dijo que "creo que se está avanzando muy rápido en la decisión que tiene el Gobierno de entregar este proyecto antes del 15 de enero. A mí me parece extraordinariamente positivo y adecuado".

Apolonides Parra agradeció, por su parte, la iniciativa de informar ampliamente sobre la materia, pero declinó hacer mayores comentarios en torno al documento, mientras no sea estudiado a fondo por su colectividad.

Juan Carlos Stack dijo: "Quiero informarles que a partir de esta fecha la

(Continúa en la página A 10)

Políticos Recibieron

(De la página A 1)

Unión Cívica Radical de Chile se aboca al estudio del proyecto, misión que consideramos bastante honrosa. Hemos tenido reuniones previas con el Ministro, alcanzando pautas de coincidencia, como son el respeto fundamental a la autoridad y a la Constitución Política".

Stack se manifestó conforme con la celeridad del proceso de transición, añadiendo que el Gobierno ha demostrado que hay una clara voluntad de alcanzar la democracia plena.

EL PROYECTO

El anteproyecto de ley consta de ocho partes, con un total de 281 artículos, y fue elaborado por la Comisión Asesora para el Estudio de las Leyes Complementarias de la Constitución, que preside el ex Ministro Sergio Fernández, la que lo despachó a fines del mes de noviembre pasado.

Entre sus aspectos más destacados, se consigna que la organización y funcionamiento del Sistema Electoral Público, y la preparación y realización de los procesos electorales y plebiscitarios estarán a cargo de un organismo autónomo del Estado, que se denominará Servicio Electoral.

La iniciativa contempla tres alternativas para la distribución distrital en las elecciones de los 120 diputados que establece la Constitución: una con 27 distritos, otra con 60 y una tercera con 40 distritos.

REGISTROS

En la parte correspondiente a los Registros Electorales, el texto precisa que para el ejercicio de los derechos que otorga la calidad de ciudadano, será necesario encontrarse inscrito en los Registros Electorales con 120 días de anticipación, a lo menos, a la fecha de realización de la elección o plebiscito.

La inscripciones en los Registros Electorales serán gratuitas, continuas y permanentes. Estos registros contendrán hasta un total de 300 inscripciones cada uno.

Habrán también registros electorales para hombres, mujeres y extranjeros, los que llevarán la especificación de la Región, provincia y comuna, o circunscripción civil, en su caso, a que pertenecieren, y un número de orden correlativo.

El título cuarto, referente a la inscripción, su cancelación y suspensión, establece que la inscripción es un acto personal y obligatorio, que requiere necesariamente la presencia del ciu-

dadano o del extranjero con derecho a sufragio, y sólo se perfecciona por la firma de éste, inscrita en ambos ejemplares del registro. La falta de la firma en uno de ellos vicia de nulidad la respectiva inscripción.

ELECCIONES Y PLEBISCITOS

En cuanto a la oportunidad en que se efectuarán las elecciones y plebiscitos, y los actos preparatorios de estos procesos, la iniciativa expone, en primer lugar, que la elección ordinaria para Presidente de la República se efectuará 90 días antes de aquel en que deba cesar en el cargo el que estuviere en funciones.

Si el Presidente de la República que estuviere en funciones hubiere sido designado por el Senado, con arreglo al inciso segundo del artículo 29 de la Constitución Política, la elección para Presidente de la República se efectuará el mismo día en que deba realizarse la próxima elección ordinaria para la Cámara de Diputados y el Senado.

El anteproyecto expone que si procediere la elección extraordinaria para Presidente de la República entre los dos candidatos que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas en la primera elección, de acuerdo con el inciso segundo del artículo 26 de la Constitución Política, aquella se realizará en el décimo quinto día siguiente a la declaración del Tribunal Calificador de Elecciones relativa al resultado de la primera elección.

Sobre la elección ordinaria para diputados y senadores que corresponda elegir por votación directa, éstas se harán cada cuatro años. Estas elecciones se harán junto con la de Presidente de la República, cuando corresponda, conforme a los incisos segundos de los artículos 25 y 29 de la Constitución Política, según sea el caso.

Las elecciones y plebiscitos se realizarán en día domingo.

En la parte correspondiente a los procedimientos posteriores a la votación, se indica que el Tribunal Calificador de Elecciones se entenderá citado, por el solo ministerio de la ley, para reunirse en el trigésimo día siguiente a la elección ordinaria o extraordinaria, a las 2 de la tarde, a fin de que conozca el escrutinio general y de la calificación de las elecciones y plebiscitos, y para resolver las reclamaciones y efectuar las rectificaciones a que haya lugar.

533

Doc No 104

Funcionarán en Octubre:

Junta Trata Registros Electorales

- Proyecto fue remitido ayer por el Presidente de la República.
- Ministro del Interior expresó que "con esto se demuestra la voluntad del Gobierno de dar cada uno de los pasos que permiten la instauración en Chile de una democracia plena".

A fines de octubre comenzarían a funcionar los registros electorales, con el recepción de las inscripciones de los ciudadanos chilenos y extranjeros que cumplen los requisitos para hacerlo.

Así estimó el Comandante en Jefe de la Armada y miembro de la Junta

de Gobierno, almirante José T. Merino Castro, al término de la última sesión del período legislativo 1985-1986.

Ayer, el Presidente Pinochet envió a la Junta de Gobierno el proyecto de

Ley Orgánica Constitucional sobre el Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, para su trámite legislativo.

El proyecto quedó radicado en la VI Comisión Legislativa, que preside el general Julio Canessa Robert, iniciativa que forma parte del Sistema Electoral Público que contempla la Constitución Política de la República.

A la sesión asistió el Ministro del Interior, Ricardo García, quien hizo una presentación oficial del proyecto a los miembros de la Junta de Gobierno.

"Estimo que en octubre próximo comenzarán a recibirse las inscripciones", destacó el almirante Merino.

TRAMITE

Respecto al tipo de tramitación que se le dará al proyecto de Registro Electoral que fue calificado con tramitación de ordinario extenso, el almirante Merino indicó: "El período legislativo terminó, y tanto los miembros de la Junta de Gobierno como de la Secretaría de Legislación de la Junta, comienzan su descanso de 30 días. Después de esto, la Secretaría de Legislación recibirá el documento y emitirá un informe, en 15 a 20 días".

Añadió que, simultáneamente, cada una de las comisiones legislativas emitirá un informe de los cien artículos permanentes y diez transitorios que tiene el proyecto.

"Una vez emitidos todos los informes, se reunirá una comisión conjunta para analizar el proyecto, bajo la tución de la VI Comisión. Esperamos que todo esté terminado, en la parte nuestra, a mediados de mayo o primeros días de junio", apuntó.

Explicó el almirante Merino que una vez terminado su tramitación legislativa, el proyecto pasará a poder del Tribunal Constitucional, pues es una ley orgánica constitucional.

"Luego de la discusión en este organismo, el proyecto volverá al Presidente de la República para ser promulgado. Terminado este trámite, aunque ahora no puedo decir cuánto se va a demorar en el Tribunal Constitucional, el Ejecutivo tiene 150 días para comenzar a hacer las inscripciones electorales. Habrá una comisión que funcionará permanentemente para recibir las inscripciones de todos los interesados".

Añadió que "hemos optado por la inscripción manual en los libros de los Registros Electorales, con lo cual cada ciudadano tendrá su certificado de inscripción electoral que le permitirá concurrir, en las oportunidades que corresponda, a sufragar. Se desechó la inscripción electrónica, dado que las cédulas de identidad chilenas, en estos momentos en vigor, no tienen el dato del domicilio".

Asimismo, el Ministro García indicó que con el envío de la mencionada iniciativa "se demuestra la absoluta voluntad del Gobierno de dar cada uno de los pasos que permitan la instauración en Chile de una democracia plena, estable, absoluta, que está consagrada en las normas constitucionales".

Sobre por qué se separó el estudio del Sistema Electoral, el Secretario de Estado expresó: "El Sistema de Registro Electoral exige un tiempo largo de implementación, dado que debe inscribirse una cantidad importante de ciudadanos chilenos, sobre siete millones. Nos pareció de urgencia que esta parte del proyecto empezara a funcionar. Las otras normativas del Sistema Electoral mismo, junto con dictarse las resoluciones respectivas, pueden ponerse en práctica de inmediato".

PROYECTOS DE LEY APROBADOS

En la sesión, la Junta de Gobierno aprobó los siguientes proyectos de ley: el que modifica el Código Sanitario; el que faculta al director de la Empresa Portuaria de Chile para pagar la bonificación compensatoria por contratos de obras que indica y, finalmente, el proyecto de ley que prorroga derecho a pago de bonificación compensatoria otorgada por la Ley N° 18.390 para contratos de Obras Públicas y actualiza saldos de obras.

Señaló el integrante de la Junta de Gobierno que en el proyecto se establece solamente cómo funcionará el sistema de inscripciones, indicando que en una próxima iniciativa se establecerá todo lo relativo a los representantes por provincias y Regiones, y otras materias que calificó de "bastante complejas".

Al ser consultado sobre la tramitación legislativa del proyecto sobre Registros Electorales, expresó que "es una indicación clarísima hacia donde vamos caminando. Es una democracia en que el Gobierno ha decidido que todos los que sean capaces de votar estén inscritos en los Registros Electorales, siempre que no tengan un impedimento que la ley y justicia establezcan".

SISTEMA NO AUTOMATIZADO

Al entregar otros detalles de la iniciativa, el almirante Merino dijo que no se contemplaba el sistema de computación, porque en la identificación de cada ciudadano no se consigna la residencia.

Ante una consulta sobre posibles fraudes, señaló: "Lo que se pretende es que no ocurran estas situaciones. Por ejemplo, no habrá posibilidad de que el jefe de un registro civil de determinada ciudad pueda delegar funciones, pues tendrá una comisión de tres personas, por lo menos, que serán las que recibirán el registro. Estamos haciendo todos los esfuerzos para que esto sea limpio, transparente y no ocurra que voten dieciocho millones de chilenos".

LEY DE PARTIDOS JUNTO A REGISTROS ELECTORALES

Asimismo, dijo, a título personal,

que es el momento de que se hagan las objeciones que tiene en estos momentos el Legislativo en relación al Proyecto de Ley de Partidos Políticos. Deben ser aclaradas en el más breve plazo. Para mí, es de lógica que los partidos políticos deben empezar a funcionar cuando se están realizando inscripciones electorales y así se lo hice ver al Ministro García."

Agregó que "el Ministro García estuvo de acuerdo con mis planteamientos, pero dijo que no era indispensable que la Ley de los Partidos Políticos se aprobara mañana, sino que en un plazo anterior a la salida de la ley de los Registros Electorales."

Añadió que la disposición de la Junta de Gobierno es la de aprobar lo más rápidamente el proyecto, para lo cual a partir del 15 de febrero próximo se comenzará a trabajar en él.

Se informó que el proyecto de ley Orgánica Constitucional consta de cien artículos, distribuidos en un título preliminar y en los siguientes cinco títulos: 1) De los organismos electorales que participan en el sistema de inscripciones; 2) La inscripción electoral; 3) Orden público y sanciones; 4) Del servicio electoral, y 5) Disposiciones electorales. Se incluyen, además, diez artículos dentro de las "Disposiciones Transitorias".

MINISTRO GARCIA

El Ministro del Interior, Ricardo García, quien expuso los fundamentos y objetivos del proyecto sobre Registro Electoral, dijo, a la salida de la sesión, que "ésta es una materia de gran significación para el inicio del proceso electoral chileno".

Agregó que "el Sistema de Registro Electoral está fundado en las juntas electorales y juntas inscriptoras, dentro de un sistema de un registro electoral autónomo, que deberá corregir algunas experiencias del pasado que no fueron muy felices. Se evitará toda duplicidad de inscripción y cautelando la debida identidad de quienes se inscriban, y de quienes puedan tener su certificado de inscripción que les permita con posterioridad votar".

LEY DEL CONGRESO SE ESTUDI

Sergio Fernández, presidente de la comisión asesora encargada de estudiar las leyes orgánicas constitucionales, lo anunció al término de una reunión con el titular de Interior, Ricardo García. Además, serán estudiados otros 11 cuerpos legales.

La Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional será estudiada en el transcurso de este año, de acuerdo a lo instruido ayer por el Ministro del Interior, Ricardo García, a la comisión asesora de leyes orgánicas constitucionales, con la que se reunió por espacio de una hora y media en el Palacio de La Moneda para fijar el programa de trabajo del presente año.

Al término de la reunión el ex Ministro de Interior, abogado Sergio Fernández, quien preside el grupo de trabajo, dijo que se deberán estudiar 12 leyes complementarias de la Constitución durante este periodo, ya que el jefe de gabinete señaló el interés del gobierno en el avance con la mayor celeridad posible de todos estos cuerpos legales con el objeto de poder avanzar en todo el desarrollo del proceso institucional.

De acuerdo a lo informado por Sergio Fernández, los 12 cuerpos legales que deben ser elaborados son los siguientes: ley de base de procedimientos administrativos; ley que regula los conflictos de competencia entre las autoridades ad-



El Ministro del Interior, Ricardo García, reunido con la comisión asesora de leyes orgánicas constitucionales.

ministrativas; ley de lo contencioso administrativo; ley del estatuto de personal de la administración pública y oficina de personal; ley de quórum calificado sobre el consejo nacional de radio y televisión; ley de quórum calificado sobre abusos de publicidad; ley de protección y respeto a la vida pública y privada y honra de las personas; ley sobre censura a la exhibición y publicidad de producciones cinematográficas y normas generales para la exhibición pública de otra actividad artística; ley de quórum calificado que autoriza al Estado para desarrollar acti-

vidades empresariales; ley de quórum calificado sobre pena de muerte; ley de Congreso Nacional y ley del Banco Central.

El trabajo será dividido en tres subcomisiones, informó Sergio Fernández, de modo tal que cada una estudiará cuatro cuerpos legales. La primera, a cargo del profesor Eduardo Soto, se dedicará a lo relacionado con los cuerpos legales que se refieren a procedimientos y normas administrativas; la segunda subcomisión, a cargo de la abogado Luz Bulnes, lo concerniente a los medios de comunicación; y

la tercera subcomisión, a cargo del abogado Juan de Dios Carmona, se abocará al estudio del anteproyecto sobre el Congreso Nacional, Banco Central, pena de muerte y actividades empresariales.

Aclaró Sergio Fernández que algunos de los cuerpos legales, como el de administración pública, abusos sobre publicidad y protección a la vida privada y pública de las personas, implica "modificaciones a leyes que ya existen (o que están en trámite legislativo); pero habrá que modernizarlas, adecuarlas y perfeccionarlas".

Consultado sobre cuándo se iniciará el trabajo, Sergio Fernández dijo: "De inmediato".

A la reunión, efectuada en el despacho del titular de Interior, asistieron además los siguientes integrantes de la comisión: Gustavo Alessandri, Gregorio Amunátegui, Raúl Bertelsen, Luz Bulnes, Guillermo Bruna, Juan de Dios Carmona, Gustavo Cuevas, Jaime Guzmán, Patricio Prieto, Eduardo Soto, Rafael Larraín, Raúl Lecaros, Arturo Marín, Juan Esteban Montero y Sergio Carvajal.

LAS ULTIMAS NOTICIAS
2000

Entre Ellas, la del Congreso Nacional:

Comienza el Análisis de Otras 12 Leyes

- Ministro del Interior encomendó dicha labor a la Comisión presidida por Sergio Fernández.
- La redacción de los cuerpos constitucionales debería estar terminada, en lo posible, antes de fines de año.

El Gobierno, por intermedio del Ministro del Interior, Ricardo García, encargó ayer a la Comisión de Estudio de Leyes Orgánicas Constitucionales el inicio del análisis de doce proyectos de ley para que, en lo posible, puedan ser despachados durante este año.

Los doce cuerpos legales son los siguientes: Ley de Base de Procedimientos Administrativos; Ley que regula los conflictos de competencia entre las

autoridades administrativas; Ley que establece el estatuto del personal de la administración pública y la oficina del personal; Ley de lo contencioso administrativo; Ley de quórum calificado sobre el Consejo Nacional de Radio y Televisión; Ley de quórum calificado sobre abusos de publicidad; Ley sobre respeto y protección a la vida privada y

(Continúa en la página A 10)

Comienza el Análisis de

(De la página A 1)

pública, y honra de las personas; Ley sobre censura para la exhibición y publicidad de producciones cinematográficas y normas generales para la exhibición pública de toda otra actividad artística; Ley de quórum calificado que autoriza al Estado para actividades empresariales; Ley de quórum calificado sobre pena de muerte; Ley de Congreso Nacional; y Ley de Banco Central.

A la sesión, que se inició a las 11 horas en el Palacio de la Moneda, concurrieron todos los miembros de la Comisión, presidida por Sergio Fernández, y que integran además Gustavo Alessandri, Gregorio Amunátegui, Raúl Bertelsen, Luz Bulnes, Guillermo Bruna, Juan de Dios Carmona, Gustavo Cuevas, Jaime Guzmán, Patricio Prieto, Eduardo Soto Kloss, Rafael Larraín, secretario; Raúl Lecaros, asesor del Presidente; Arturo Marín, prosecretario; Juan E. Montero, coordinador con el Ministerio del Interior; y Sergio Carvajal, secretario de la Comisión.

Al término de la reunión, que se prolongó por más de una hora, Sergio Fernández señaló que "esto significa que la mayor parte del ordenamiento jurídico complementario de la Constitución queda ya en la etapa de estudio y de elaboración".

Planteó que en la oportunidad el Ministro García manifestó el interés del Gobierno en el avance con la mayor celeridad posible de todos esos cuerpos legales, con el objeto de poder avanzar en el desarrollo de todo el proceso institucional.

Fernández informó además que la Comisión dividirá el trabajo en tres subcomisiones.

Precisó que para las cuatro primeras, relacionadas con procedimientos y normas administrativas, se formará una que encabezará Eduardo Soto

Luego, habrá otra para todo lo que dice relación con los medios de comunicación, a cargo de Luz Bulnes.

La tercera subcomisión se encargará de aquellas sobre el Congreso Nacional, Banco Central, sobre actividades empresariales y en relación a la pena de muerte, a cargo de Juan de Dios Carmona.

Fernández indicó que este trabajo se iniciará de inmediato. No obstante, otros miembros de la Comisión dijeron que esa entidad entrará en receso durante el mes de febrero para retomar su labor el primero de marzo.

Asimismo, Fernández expresó que harán todos los esfuerzos para tratar de tener el mayor número de anteproyectos listos durante este año.

Explicó que a medida que la Comisión vaya terminando sus trabajos, éstos se irán entregando. "Algunos son más extensos que otros; tienen más complejidad. Algunos incluso significan modificar legislación que ya existe o reestudiarla, como por ejemplo la Ley de Abusos de Publicidad, la protección de la honra, que implican modificaciones a la legislación existente y que es necesario modernizar, adecuar y perfeccionar", dijo.

De igual forma, sostuvo que la Comisión no ha efectuado análisis previo de estas doce leyes, ya que recién les fue planteado por el Ministro.

Finalmente, Fernández expresó que el Ministro del Interior no dio prioridad a unas sobre otras, sino que al conjunto.

Trascendió que la Comisión, para este estudio, se asesorará además por otras personas, de acuerdo a los temas a analizar.

Asimismo, se informó que hoy el Ministro García ofrecerá una conferencia de prensa, para referirse a este tema.

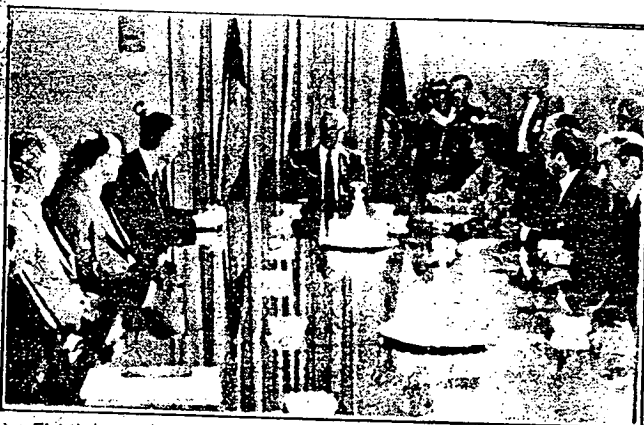
LEY DEL CONGRESO SE ESTUDIA

● Sergio Fernández, presidente de la comisión asesora encargada de estudiar las leyes orgánicas constitucionales, lo anunció al término de una reunión con el titular de Interior, Ricardo García. Además, serán estudiados otros 11 cuerpos legales.

La Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional será estudiada en el transcurso de este año, de acuerdo a lo instruido ayer por el Ministro del Interior, Ricardo García, a la comisión asesora de leyes orgánicas constitucionales, con la que se reunió por espacio de una hora y media en el Palacio de La Moneda para fijar el programa de trabajo del presente año.

Al término de la reunión el ex Ministro de Interior, abogado Sergio Fernández, quien preside el grupo de trabajo, dijo que se deberán estudiar 12 leyes complementarias de la Constitución durante este periodo, ya que el jefe de gabinete "señaló el interés del gobierno en el avance con la mayor celeridad posible de todos estos cuerpos legales con el objeto de poder avanzar en todo el desarrollo del proceso institucional".

De acuerdo a lo informado por Sergio Fernández, los 12 cuerpos legales que deberán ser elaborados son los siguientes: ley de base de procedimientos administrativos; ley que regula los conflictos de competencia entre las autoridades ad-



El Ministro del Interior, Ricardo García, reunido con la comisión asesora de leyes orgánicas constitucionales.

ministrativas; ley de lo contencioso administrativo; ley del estatuto de personal de la administración pública y oficina de personal; ley de quórum calificado sobre el consejo nacional de radio y televisión; ley de quórum calificado sobre abusos de publicidad; ley de protección y respeto a la vida pública y privada y honra de las personas; ley sobre censura a la exhibición y publicidad de producciones cinematográficas y normas generales para la exhibición pública de otra actividad artística; ley de quórum calificado que autoriza al Estado para desarrollar acti-

vidades empresariales; ley de quórum calificado sobre pena de muerte; ley de Congreso Nacional y ley del Banco Central.

El trabajo será dividido en tres subcomisiones, informó Sergio Fernández, de modo tal que cada una estudiará cuatro cuerpos legales. La primera, a cargo del profesor Eduardo Soto, se dedicará a lo relacionado con los cuerpos legales que se refieren a procedimientos y normas administrativas; la segunda subcomisión, a cargo de la abogado Luz Bulnes, lo concerniente a los medios de comunicación; y

la tercera subcomisión, a cargo del abogado Juan de Dios Carmona, se abocará al estudio del anteproyecto sobre el Congreso Nacional, Banco Central, pena de muerte y actividades empresariales.

Aclaró Sergio Fernández que algunos de los cuerpos legales, como el de administración pública, abusos sobre publicidad y protección a la vida privada y pública de las personas, implica "modificaciones a leyes que ya existen (o que están en trámite legislativo); pero habrá que modernizarlas, adecuarlas y perfeccionarlas".

Consultado sobre cuándo se iniciará el trabajo, Sergio Fernández dijo: "De inmediato".

A la reunión, efectuada en el despacho del titular de Interior, asistieron además los siguientes integrantes de la comisión: Gustavo Alessandri, Gregorio Amunátegui, Raúl Bertelsen, Luz Bulnes, Guillermo Bruna, Juan de Dios Carmona, Gustavo Cuevas, Jaime Guzmán, Patricio Prieto, Eduardo Soto, Rafael Larraín, Raúl Lecaros, Arturo Marín, Juan Esteban Montero y Sergio Carvajal.

LAS ULTIMAS NOTICIAS

Informó Ministro García:

Este Año Termina Estudio de Leyes Constitucionales

■ Secretario de Estado dijo que además de los 12 proyectos que se encargó a Comisión Fernández, su Ministerio trabaja en la elaboración de otros ocho anteproyectos.

El Ministro del Interior, Ricardo García, afirmó ayer que este año terminará el ordenamiento jurídico que establece la Constitución, en lo que respecta a la preparación de los diversos anteproyectos por parte del Ejecutivo.

Asimismo, el Jefe de Gabinete informó que además de las doce leyes

que se le encargó el martes último a la Comisión de Estudio de Leyes Orgánicas Constitucionales, simultáneamente el Ministerio del Interior trabaja en la preparación de otros ocho proyectos legislativos.

Estos dicen relación con la Ley de

Ministerios; la Ley que fija atribuciones de Intendencias y Gobernaciones; la Ley de Protección al Medio Ambiente; la Ley del Sistema Electoral, una de cuyas partes (inscripción electoral) ya se entregó a la Junta de Gobierno; la Ley General de Educación, que se encuentra en análisis por parte del Consejo de Estado; la Ley de Consejos de Desarrollo Comunal (Codecos); la Ley de Consejos Regionales de Desarrollo (Coredes); y la Ley que regula los tribunales calificadores regionales de elecciones.

El Secretario de Estado ofreció ayer una conferencia de prensa para referirse a la actividad de orden legislativo que ha fijado el Gobierno para 1986.

CONTRASTE

El Ministro García señaló que frente a esta posición "seria y positiva" del Gobierno, "en beneficio de Chile y los chilenos", contrasta la actitud de algunos sectores que llaman a la movilización social.

Respecto a esta movilización, sostuvo que "con un nombre o con otro sólo conducen al desorden, a la intranquilidad, al caos y a perjudicar al país. En definitiva, como nación, a entorpecer su labor de desarrollo integral, que es el que se debe conseguir en beneficio de los chilenos".

Agregó que la posición del Gobierno "ha sido siempre muy seria y eminentemente constructiva. Estamos trabajando en beneficio del país, para que se llegue a disponer de todos los elementos que permitan su desarrollo integral. Nuestra posición es eminentemente de aporte al desarrollo integral nacional".

Consultado sobre cómo enfrentará el Gobierno la movilización social anunciada para este año por grupos opositores, el Ministro declinó a entregar antecedentes acerca del particular.

Precisó que "el Gobierno tiene una sola actitud, que es trabajar en beneficio del país. Ese es el propósito del Gobierno y nosotros confiamos realmente en que el correcto juicio de los chilenos haga apreciar que ese es el objetivo que beneficia integralmente".

AVANCES SUSTANCIALES

Asimismo, el Secretario de Estado manifestó que la labor preparatoria de todos estos proyectos debería avanzar sustancialmente este año.

"Pudiera ser que quedara algo muy poco por terminar en el comienzo de 1987, teniendo en consideración que la labor legislativa consiguiente también demanda un tiempo, dado el sistema de trabajo del cuerpo del legislativo. Todo ello conduce a que estemos en plena oportunidad del término de esta labor de ordenamiento institucional", expresó García.

Añadió que si se cumple todo este cometido, no quedaría ninguna ley pendiente.

PARTIDOS POLITICOS

García reconoció que se mantiene suspendida la tramitación de la Ley de Partidos Políticos. "Está dentro del contexto de leyes preparadas, y en su oportunidad también deberá ser discutida", dijo.

Respecto a las apreciaciones del almirante José T. Merino, en orden a que la Ley de Partidos Políticos forma parte de un todo y que sería errado e inconveniente posponer su tramitación, el Ministro planteó que "es un tema que se ha analizado reiteradamente con la Junta, y en este momento, a raíz de la ley que se presentó sobre sistema de inscripciones de registro electoral, se tocó el tema".

Añadió que "el proyecto está en la Junta de Gobierno. Había algunas situaciones que estaban incluso objetadas con respecto al articulado por parte del Poder Legislativo. Es un tema que no ha llegado a su definitiva conclusión".

El Ministro señaló que el Presidente de la República ha pedido suspensión de plazo y de tramitación a la Ley de Partidos Políticos por las diferencias de apreciación que existían y por considerar que cierto articulado de ella estaba dependiendo de la Ley de Sistema Electoral y Registro Electoral.

COMISION ASESORA

Igualmente, explicó que la Comisión de Estudio de Leyes Orgánicas Constitucionales, que preside Sergio Fernández, presenta al Ejecutivo el resultado de sus estudios y sus proposiciones tentativas del articulado que podrían tener los proyectos que se le solicitan.

Sostuvo que dentro de este trabajo asesor se solicitó el estudio de doce leyes, con el objeto de programar adecuadamente las actividades para este año. "Todo ello inscrito en el propósito del Gobierno de producir oportunamente todos los proyectos de ley que la Constitución Política pide que existan para su completa y cabal integración. Estos proyectos, de acuerdo con el trámite legislativo respectivo, deberán ser sometidos a la consideración de la Honorable Junta de Gobierno, la cual los convertirá en ley al aprobarlos, y en el caso de tratarse de determinadas leyes, de acuerdo con la misma Constitución, procederá el análisis del Tribunal Constitucional", dijo.

Precisó además que las doce leyes que se encargó a la Comisión, corresponden a tres grupos. El primero sobre la administración pública: Ley de Base de Procedimientos Administrativos, Ley que regula los conflictos de competencia, Ley de lo contencioso administrativo, y la Ley del Estatuto de Personal de la Administración Pública.

El segundo grupo se relaciona con los medios de comunicación: la Ley de quórum calificado del Consejo Nacional de Radio y Televisión; Ley de quórum calificado de abusos de publicidad; Ley sobre respeto y protección de la vida privada, pública y honra de las personas, y la Ley sobre censura para la exhibición y publicidad de producciones cinematográficas y normas generales sobre exhibición pública de toda otra actividad artística.

"Todas estas leyes no son inventa-

das. Ni sus títulos ni su ámbito de aplicación, sino que provienen del llamado que la Constitución hace a que existan normas como complemento del articulado constitucional", indicó.

Finalmente, sostuvo que hay cuatro leyes, que aunque no tienen integración entre ellas, calificó de "bastante importantes". Se trata de la Ley de quórum calificado que autoriza al Estado para desarrollar actividades empresariales dentro de un concepto de subsidiaridad; Ley de quórum calificado sobre pena de muerte; Ley que regula el Congreso Nacional, y Ley sobre Banco Central.

También, señaló que para la elaboración de estos proyectos se solicitará la colaboración de personas expertas.

Indicó que estas doce leyes fueron entregadas para el estudio de la Comisión durante este año y que se sugirió que se trabajara en subcomisiones, como se ha hecho en otras ocasiones para la elaboración de anteproyectos.

"En conclusión, podríamos señalar que todo lo que se ha indicado por parte del Gobierno, de preparar oportunamente las normas que complementan la Constitución para su total y cabal implementación dentro de los términos y plazos que la Constitución estipula, se está llevando a cabo con absoluta dedicación y oportunidad. Esta es la labor en que estamos empeñados, en cumplimiento, dentro de lo que se ha señalado muy reiteradamente, de una de las tareas de Gobierno, que es de desarrollo institucional del país, de conformidad con las normas que nos rigen y que deseamos se complementen en su integridad en los tiempos oportunos", dijo.

El Ministro expresó su confianza en que este trabajo se traduzca en definitiva en el aporte necesario, para que a su vez la Junta de Gobierno pueda despachar con la oportunidad respectiva estos proyectos y los convierta en leyes para beneficio de todos los chilenos.

Doc N° 108

EN PROXIMO PERIODO DE TRABAJO:

Ley Electoral: Prioridad De Labor Legislativa

El 15 de este mes, la Junta de Gobierno iniciará el análisis de los proyectos que están pendientes en sus 4 comisiones, junto a las iniciativas que remita a ese Poder del Estado el Presidente de la República.

Un total de 25 proyectos de ley debe tramitar la Junta de Gobierno durante su próximo período de trabajo, que se inicia el 15 de marzo. A esta cifra se deben sumar otras 4 iniciativas recibidas por la Secretaría de Legislación, órgano asesor de ese Poder del Estado.

El número aumentará, sin embargo, una vez que se inicien las actividades normales en el Edificio Diego Portales y lleguen otros textos pendientes en diversos ministerios y en la Secretaría de la Presidencia.

Asimismo, durante 1986 debe empezar a ser estudiada por los personeros del sector legislativo otra serie de iniciativas contempladas en la Carta Fundamental vigente dentro de la nueva Institucionalidad. La elaboración de estos proyectos ya fue encargada a la Comisión Asesora para el Estudio de las Leyes Complementarias de la Constitución, que encabeza el ex Ministro del Interior, abogado Sergio Fernández Fernández, por el Presidente de la República, general Augusto Pinochet.

SECRETARIA DE LEGISLACION

La nómina oficial de los textos en trámite en el Poder Legislativo, actualizada al 16 de enero del presente año -oportunidad en que terminó el anterior período de trabajo-, menciona cuatro iniciativas en la Secretaría de Legislación, entre las cuales figura la Ley Orgánica Constitucional sobre el Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, considerada básica para el despacho del conjunto de las llamadas leyes políticas. La IV Comisión, que encabeza el teniente general Julio Canessa Robert, tiene plazo hasta el 13 de mayo para emitir el informe correspondiente, ya que el estudio de la iniciativa fue calificado como "ordinario extenso".

Hay que recordar que en la misma comisión se halla pendiente el proyecto correspondiente a los Partidos Políticos, incluido también en el conjunto de leyes señalado.

El proyecto que armoniza disposiciones de la Ley N.º 18.379 con las de la Ley N.º 17.322, en cuanto a los pagos de los convenios de facilidades que venzan en día sábado, domingo o festivo; la sustitución del Libro III del Código del Comercio; y una autorización para el Servicio Nacional de Turismo, son los otros textos existentes en esa entidad asesora de la Junta de Gobierno.

COMISION DE ALMIRANTE MERINO

En la Primera Comisión, que preside el Comandante en Jefe de la Armada, almirante José Toribio Merino, están dos iniciativas del área económica. Estas son la modificación al Decreto Ley 2.442, de 1978, que creó la Subsecretaría de Pesca, y aquella que establece exigencias aplicables a las agencias de viaje.

En materia de Hacienda, también a cargo de la I Comisión, figura el proyecto de ley que establece un impuesto a vehículos motorizados terrestres autorizados para usar gas natural comprimido como combustible en la XII Región, y que tiene su tramitación suspendida en espera de indicaciones del Ejecutivo, acuerdo adoptado el 20 de agosto del año pasado.

COMISION DE GENERAL MATTHEI

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, general Fernando Matthei, preside la Segunda Comisión Legislativa, instancia en la cual permanecen seis iniciativas de ley. La primera corresponde al área de educación y modifica el Decreto Ley 681, de 1974, modificado por el Decreto Ley 2.396, de 1978, sobre Premios Nacionales.

Los otros textos son del sector justicia. Uno de ellos introduce innovaciones al Código de Procedimiento Penal

y Código Penal, que ingresó al sistema legislativo el pasado 3 de noviembre de 1980. El segundo corresponde a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, cuya tramitación se halla suspendida a solicitud del Ejecutivo desde el 31 de diciembre del año pasado.

Otro de los proyectos de justicia pendientes en la Segunda Comisión es el que modifica las normas sobre continuación de giro y convenios contenidos en la Ley 18.175, sobre Quiebras; así como el que determina jurisdicción en materias laborales, crea Juzgados de Letras del Trabajo en diversas ciudades y modifica el Código Orgánico de Tribunales y el Decreto Ley N.º 3.648, de 1981.

También está radicado en dicha comisión el texto sobre Código Aeronáutico para la República de Chile, que ingresó a estudio en el Edificio Diego Portales el pasado 15 de octubre y tiene calificación de ordinario extenso.

COMISION DEL GENERAL STANGE

En la Tercera Comisión se encuentran tres proyectos. Uno de ellos deroga la Ley 16.640 y modifica el Decreto Ley N.º 3.262, de 1980, en materias de agricultura. Fue enviado para su estudio a Comisión Conjunta el 25 de julio de 1984.

En el aspecto Bienes Nacionales, también figura la modificación del artículo sexto del Decreto Ley N.º 1.939, de 1977, del ministerio correspondiente. La tercera iniciativa modifica el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que tiene calificación de fácil despacho y fue enviada a comisión el 10 de diciembre pasado.

COMISION DEL GENERAL CANESSA

Con respecto a la Cuarta Comisión Legislativa, que preside el teniente general Julio Canessa, tiene 13 textos en tramitación, que deberían ser despachados en el curso del presente año. En Defensa hay cinco. El primero de ellos introduce cambios en el Decreto con Fuerza de Ley (G) N.º 1, de 1968, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, que entró en la cuenta del 26 de junio de 1984. Tiene calificación de ordinario extenso.

Igualmente, permanece radicado en ese órgano de trabajo de la Junta de Gobierno el proyecto que modifica la Ley N.º 17.798, sobre Control de Armas, y que llegó al Edificio Diego Portales el pasado 18 de junio; y la Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, que tiene suspendido su análisis en espera de un informe del Ministerio de Defensa, según acuerdo de los titulares del Poder Legislativo, adoptado el 5 de noviembre de 1985.

Otras iniciativas son la modificación al Decreto con Fuerza de Ley (G) N.º 1, de 1968, que está calificado con fácil despacho y que llegó el 22 de octubre de 1985 al Edificio Diego Portales; el texto que determina la finalidad y tuición del Altar de la Patria; y la concesión de beneficios a una particular.

En el área de Interior, se encuentra el proyecto que sistematiza algunas disposiciones del decreto Ley N.º 77, de 1979; la Ley Orgánica Constitucional sobre Bases de la Administración Pública; y otro texto que establece disposiciones en beneficio de las personas ilia-

Respecto de Relaciones Exteriores, está radicado en la Cuarta Comisión la iniciativa que aprueba convenio de tránsito de personas, equipajes y vehículos con fines turísticos entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y Ecuador; y la aprobación del convenio comercial y de cooperación económica, suscrito en Santiago el 9 de marzo de 1982, entre los Gobiernos de la República de Chile y el Estado de Israel.

Almirante Merino:

Doc N° 109

"Sin Claudicaciones" Continuará Estudio De Leyes Orgánicas

- Comandante en Jefe de la Armada inauguró ayer el período de sesiones 1986-87 de la Primera Comisión Legislativa.
- En su intervención, hizo un breve balance de la labor realizada durante el período legislativo anterior.

Al inaugurar ayer el período de sesiones 1986-87 de la Primera Comisión Legislativa, el almirante José T. Merino Castro anunció que "continuaremos el estudio de las restantes leyes orgánicas constitucionales sin claudicaciones, dando cumplimiento de este modo a lo que la Constitución ordena y la ciudadanía anhela".

El Comandante en Jefe de la Armada y miembro de la Junta de Gobierno había recordado momentos antes que, en 1985, se terminaron de estudiar y fueron publicadas las leyes orgánicas constitucionales relativas a los estados de excepción y al Tribunal Calificador de Elecciones.

La sesión plenaria extraordinaria con que se dio inicio al período legisla-

tivo de la citada Comisión se efectuó a las 16.30 horas en la Sala N.º 7 del Edificio Diego Portales, y a ella asistieron los miembros y consultores de ese órgano de trabajo.

En la oportunidad, el almirante Merino tomó juramento a los nuevos integrantes de la comisión, el contraalmirante Jorge Sepúlveda Ortiz, el capitán de navío Raúl Zamorano Triviño y el capitán de corbeta Armando Sánchez Rodríguez.

En su intervención, hizo un escueto balance de la labor realizada en el período legislativo anterior, haciendo presente que en las áreas específicas que la ley le ha asignado, la Primera

(Continúa en la página A 8)



PERÍODO LEGISLATIVO. — El almirante José T. Merino Castro inaugura el período de sesiones 1986-87 de la I Comisión Legislativa. Dijo que "estamos laborando para perfeccionar el marco jurídico de nuestra Nación, con el objeto de convertirla en una democracia plena y eficaz en la cual coexistan la justicia y la libertad". Junto a él, el nuevo jefe de gabinete de la Armada ante la Junta, contraalmirante Jorge Sepúlveda O.

"Sin Claudicaciones" Continuará Estudio

(De la página A 1)

Comisión evacuó 33 informes e hizo un total de 59 indicaciones a proyectos de ley y acuerdos radicados en las demás comisiones legislativas.

Recalcó que de las 98 leyes publicadas en dicho período, 34 recayeron en materias propias de la comisión que preside.

Entre otras, citó las leyes N.os 18.454, sobre fomento a la Marjina Mercante; 18.425, sobre normalización de las entidades financieras intervenidas; 18.437, que mejoró sustancialmente el Fondo de Garantía para pequeños empresarios; 18.438, que rebajó determinados avalúos de predios en las Regiones I y XII; 18.474, que modificó el estatuto de la inversión extranjera; 18.480, que estableció un reintegro sim-

plificado del 10%, a las exportaciones menores no tradicionales; 18.483, sobre un nuevo régimen legal para la industria automotriz; y 18.490, que estableció un seguro automotor obligatorio de accidentes personales, cuerpo legal que instituyó un seguro por daños a vehículos de terceros que será aplicable a partir del primero de enero de 1988.

LEYES ORGANICAS CONSTITUCIONALES

"Por otra parte dijo el almirante Merino ha sido preocupación permanente a lo largo de todo el período, el estudio de las leyes orgánicas constitucionales que permitirán la plena vi-

gencia de la Constitución Política del Estado en 1989".

Junto con precisar que en el período legislativo que se inicia, se continuará con el estudio de esas leyes "sin claudicaciones", agradeció a los integrantes de la Comisión el aporte efectuado en 1985 y les advirtió que "este año el trabajo será arduo".

"Estamos laborando-dijo para perfeccionar el marco jurídico de nuestra Nación, con el objeto de convertirla en una democracia plena y eficaz, y en la cual coexistan la justicia y la libertad".

"Estamos haciendo un Chile mejor, en el que vivirán nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, en el que el amor a Dios, a la Patria y a la familia constituyan el baluarte que proteja nuestro destino", expresó.

LEY DE BANCOS

Seguidamente, el secretario de la Primera Comisión Legislativa, César Berguño Benavente, dio cuenta de los proyectos de ley actualmente en tramitación en ese órgano legislativo, destacando entre ellos el que modifica la Ley General de Bancos contenida en el DFL 252 de 1960, precisando que el plazo para pronunciarse que tiene la Junta de Gobierno, vence el 2 de septiembre del año en curso.

Dijo que esta iniciativa legal, originada en un mensaje del Ejecutivo, propone un conjunto armónico de disposiciones que modifican la Ley General de Bancos y sus normas complementarias, con el objeto de prevenir en lo posible la repetición de los agudos problemas por los que han atravesado las instituciones bancarias y financieras del país, que obligaron a la autoridad en los años anteriores a decretar

la liquidación forzosa de 14 de ellas y a disponer la administración provisional de otras cinco.

Al término de la ceremonia, al almirante José T. Merino le fue consultada su opinión acerca del proyecto de resolución sobre derechos humanos en Chile respaldado por Estados Unidos en la ONU.

Manifestó que la posición norteamericana se ha visto afectada por problemas de política interna en ese país. Descalificó, al mismo tiempo, como "una insolencia" declaraciones del Secretario de la Presidencia de los EE.UU., Donald Regan, en el sentido que ese país no trata "en estos momentos" de derrocar al Gobierno chileno, "ya que hay medios de inducir a ese Gobierno hacia una forma de vida más democrática".

Finalmente, precisó que las relaciones con Estados Unidos, "diplomáticamente, son buenas", pero que eso no quiere decir que, a su juicio, ese país esté actuando como un buen amigo.

JUNTA DE GOBIERNO

Por otra parte, el Comandante en Jefe de la Armada presidirá esta tarde, en la Sala N.º 4 del Edificio Diego Portales, la ceremonia inaugural del actual período legislativo 1986-87, acto que contará, asimismo, con la presencia de los otros miembros titulares del Poder Legislativo, el general del aire Fernando Matthei Aubel; el General Director de Carabineros, Rodolfo Stange Oelckers; y el teniente general Julio Canessa Robert.

A continuación, el almirante Merino presidirá, en las dependencias del piso 16 del edificio sede del Poder Legislativo, la primera sesión legislativa ordinaria.

533
EL MERCURIO 19 MAR 1986

Anunció Merino para Este Año: Nº 110

Junta Despachará Registro Electoral Y Ley de Partidos

■ Comandante en Jefe de la Armada anunció al inaugurar ayer el período de sesiones de 1986 que el Poder Legislativo implementará este año las leyes señaladas, posponiendo las normas relativas al Congreso Nacional y Elecciones.

■ Asimismo, planteó la posibilidad de reformar junto con el Ejecutivo determinadas normas constitucionales.

El Comandante en Jefe de la Armada, almirante José Toribio Merino Castro, dijo ayer que la Junta de Gobierno estima "del todo necesario revisar la Constitución en algunos aspectos que habría que rectificar".

Igualmente, en lo que respecta a las Leyes Orgánicas Constitucionales, adelantó que en el transcurso del presente año la Junta de Gobierno se abocará a la implementación del sistema de inscripciones electorales y a poner término al estudio de la Ley de Partidos Políticos, posponiendo el análisis de la Ley de Elecciones y del Congreso

Nacional, respecto de las cuales dijo que "no son indispensables por ahora".

Estas afirmaciones las hizo con motivo de la inauguración del período de sesiones 1986-87 del Poder Legislativo, en ceremonia efectuada en el Edificio Diego Portales y que contó con la presencia del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general del aire Fernando Mathhei; del General Director de Carabineros, Rodolfo Stange; y del teniente general Julio Canessa. También estaban presentes los miembros per-

manentes y consultores de las distintas comisiones legislativas.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

En su intervención, el almirante Merino precisó que "estimamos del todo necesario revisar la Constitución en algunos aspectos que habría que rectificar, y por ello, aparte de la contribución que podamos realizar con la colaboración de nuestros asesores, instamos también al Ejecutivo para que emprenda esta labor, puesto que, formado el cuerpo electoral, será posible someter a plebiscito estas correcciones".

Consultado posteriormente sobre el sentido de estas modificaciones, el Comandante en Jefe de la Armada puntualizó que "hay algunas cosas que son necesarias. Por ejemplo, en las futuras elecciones políticas está contemplado que votarán tanto oficiales como tropa y personal. Yo creo que eso fue un error que cometimos, porque las instituciones militares se van a transformar en organismos importantes para los comicios políticos, y no podemos aceptarlo".

Respecto de si la Junta tomará la iniciativa de esas reformas, respondió que si bien puede hacerlo, espera que ésta sea formulada por el Ejecutivo. Reafirmó la importancia de la medida, señalando que "no nos gustaría que a los cuarteles llegaran personas de cualquier partido pidiendo permiso para hablarle a la tropa sobre el próximo Presidente".

En torno a las razones por las cuales no se agilizará el estudio de las leyes del Congreso Nacional y de Elecciones, hizo presente que dentro de las leyes políticas "hay algunas que tienen mayor prioridad. La del Congreso, por ejemplo, no tiene la altísima prioridad que tienen otras leyes que todos conocen tan bien como yo. El estudio de las leyes orgánicas constitucionales de carácter político es bastante largo y difícil, por lo que hay que darle preferencia a lo que es importante antes que a otras cosas".

DEMOCRACIA PLENA

En su discurso, el almirante Merino dijo que con el ingreso del proyecto de ley sobre Sistema de Inscripciones y Servicio Electoral, "podemos estimar que en el presente año legislativo podrá avanzarse en alto grado en la complementación de la institucionalidad, a fin de arribar como estamos comprometidos y juramentados a una plena democracia".

Enfatizó, sin embargo, que se aspira "a una democracia libre de las laras que forzaron a las FF.AA. y a una mayoría abrumadora de la ciudadanía a tener que tomar la decisión de poner término a la institucionalidad quebrantada, que estuvo al borde de llevarnos al abismo marxista-leninista".

"No podemos aceptar que ello vuelva a ocurrir, y a ello no hay que olvidarlo- también estamos comprometidos y juramentados", agregó.

RESPONSABILIDAD DE ELEMENTOS POLITICOS

El integrante de la Junta de Gobierno dijo seguidamente que "por esto nos preocupa que hoy algunos quieran olvidar la participación que tuvieron en el pronunciamiento de 1973. Es vergonzoso que algunos connotados elementos políticos quieran excusar su responsabilidad, con la mala intención de acaparar los sentimientos de una juventud que no vivió ni sufrió esa época funesta".

"También es incomprensible que esas mismas personas, aparte de su in calificable amnesia, sigan creyendo que es posible entender una democracia en contubernio con partidos o agrupaciones marxistas e, incluso, terroristas".

Insistió al respecto en que "es inexplicable, por ejemplo, que las últimas exhortaciones del terrorista Pascal Allende no concluyan por hacerles advertir la gravedad de negociar con estos dementes perversos".

Dijo luego que "los marxistas-leninistas, exportadores del terrorismo para lograr el poder total, no tienen Dios ni Patria. Tienen documentos de identidad que les permiten desenvolverse en nuestro mundo cristiano y occidental, como si fuesen un compatriota más, pero, repito, no tienen Patria ni la quieren, pues su única Patria y su único Dios es la destrucción del sistema en que están enquistados, para entregarnos en manos del amo-moscovita".

Precisó que "los chilenos tenemos

Finalmente, dijo que también están pendientes los proyectos de leyes orgánicas constitucionales de la Corporación General de la República y el de las bases de la Administración del Estado. "Confiamos en que ellos se podrán despachar en este período legislativo, ya que las discrepancias que subsisten deberán quedar superadas".

ANTECEDENTES

Los siguientes son antecedentes documentales sobre la prohibición a los oficiales y tropas de inscribirse en los registros electorales durante la vigencia de la Constitución de 1925:

"Durante la vigencia de la Constitución de 1925, se dictó la ley 4.554, de 9 de febrero de 1929, que prohibió inscribirse "al personal de suboficiales y tropas del Ejército, Armada, Carabineros, Policía y Gendarmería" y a los "eclesiásticos regulares", prohibiciones que se repitieron en cuanto a las inscripciones municipales en la ley 5.357, de 15 de enero de 1934. Según el tratadista Alejandro Silva Bascañán, eran excluidos de la ciudadanía por la "indudable que ambos grupos no esta-

ban excluidos de la ciudadanía por la ley fundamental y la prohibición legal pretendía encontrar su base en razón de la característica de la fuerza pública y del voto de obediencia canónica de los eclesiásticos regulares".

En 1962 se publicó la ley 14.853 que fijó el texto definitivo de la Ley General sobre Inscripciones Electorales, de acuerdo con las modificaciones posteriores a la ley 12.922 de agosto de 1958.

El artículo 24 de esta ley prohíbe la inscripción en los registros, aun cuando reunieran los requisitos de ser chilenos, saber leer y escribir y tener 21 años de edad, al personal de suboficiales y tropas de las Fuerzas Armadas y Carabineros, entre otros, que la misma ley señalaba. (Servicio de Documentación de "El Mercurio").

LEYES POLITICAS

"Hechas estas consideraciones prosiguió el almirante Merino-cremos que es posible avanzar hacia la completa institucionalidad, pero para ello no bastan sólo las leyes. Es necesario que exista la voluntad de acatarlas; sujetarse a su espíritu más que a su letra, sin olvidar jamás la historia, pues por reiterativo que parezca decirlo, los pueblos que la olvidan no tienen derecho a existir".

Adañó que dictada la Ley del Tribunal Calificador de Elecciones, correspondía ahora ultimar "el gran paso siguiente de implementar el sistema de inscripciones electorales y, como consecuencia natural, la de poner término al estudio de la Ley de Partidos Políticos".

"No creemos indispensable, por ahora, abocarnos al estudio de la Ley de Elecciones y del Congreso Nacional pues, acorde con la mecánica señalada por la Constitución, no es premioso que ello se haga. Con todo -agregó- instamos al Poder Ejecutivo a continuar sin desmayo esta magna tarea".

PROYECTOS PENDIENTES

En su intervención, el almirante Merino se refirió también a los proyectos pendientes en la Junta de Gobierno, que suman 44, entre los que destacó no, que modifica los Códigos Penal y de Procedimiento Penal, que, según dijo, han sido sometidos a un prolijo estudio en razón de su complejidad y a que innova sustancialmente en ellos, con el objeto de hacer más expeditos y simplificados los procedimientos.

Asimismo, el que crea "nuevamente los juzgados del Trabajo, dictando al efecto las normas de procedimiento por las cuales se registrarán los juicios, deberá ser prontamente despachado, pues existe una lógica y urgente necesidad de que vuelvan a funcionar. Cabe esperar -agregó- que esto se concrete a más tardar este mes o en el venidero".

"GOBIERNO CONTINUARA MAS ALLA DEL 89"

● "La Constitución nos respalda y nos da garantías y velaremos por su cumplimiento cabal", dijo Pinochet.

CONCEPCION (Sonnia Mendoza G.).— El Presidente Pinochet afirmó ayer aquí que algunos no han entendido que el gobierno continuará más allá de 1989, lo que está garantizado con la Constitución de 1980 y que la oposición política a su gobierno ha desatado una lucha por romper la Constitución que los perjudica, intentando buscar democracia para infiltrarse y volver al mismo caos de 1973, que los llevó a tomar el poder.

"La Constitución nos da garantía. Ahora, ¿qué vamos a hacer después? Esto va a continuar más allá del 89. Nosotros no vamos a entregar el gobierno. Algunos no han entendido que la Constitución fijó 16 años: los ocho primeros son para normar, es decir, dictar leyes y reglamentos que complementan a la Constitución, y los otros ocho años que siguen son para aplicar esas leyes en forma real", precisó.

Agregó que "si acaso nosotros no aplicamos la ley en forma real en estos primeros 8 años, la Constitución se pierde, porque esta gente va a llegar a producir cambios rápidamente. En cambio, si la Constitución

se aplica en estos 8 años se afirma un concepto, y da fuerzas a la Constitución misma de acuerdo a su letra. Esa es la razón, señoras y señores".

El Primer Mandatario formuló estos conceptos fuera de programa, en un acto del voluntariado realizado en el teatro Concepción de esta ciudad, a las que les dijo: "Me he levantado a expresarles que la mayor fuerza del gobierno radica en las mujeres, porque ellas son las que captan mejor los problemas y los entienden. Los políticos no entienden nada".

Recordó que el 11 de septiembre de 1973 ellas pidieron la intervención de las Fuerzas Armadas para romper las cadenas que arrojaban al país al carro soviético, y que Chile ha sido el único país en el mundo capaz de expulsar al comunismo, constituyéndose Chile en un obstáculo que tienen que limpiar dado el daño que les causó.

El Mandatario reiteró que estos 13 años han sido de lucha, de permanente lucha en contra de ellos, a los cuales se han agregado los políticos ambiciosos que han estado permanentemente en contacto.

"Ese es mi cartel. Este go-

bierno está contra todo lo que sea totalitario. Respeta la libertad individual, la libertad de propiedad, de comercio, la libertad en general. Por eso han tratado de liquidar la Constitución que nosotros mismos aprobamos con el 70 por ciento".

Sostuvo que la vigencia de la Constitución de 1925 dejó libres a los partidos políticos, los que nunca rindieron cuenta de los dineros que recibían y a dónde iban a parar; imponían su voluntad en el Congreso, porque a los senadores y diputados los guiaban como querían, además de otras medidas que estaban fuera de marco, pero la actual Constitución reglamenta el quehacer de esos conglomerados.

"Por ello", afirmó, "los partidos políticos han desatado una lucha en contra de la Constitución, porque se sienten perjudicados y buscan la democracia para poder infiltrarse y volver al mismo caos que el país vivió en 1973, que los llevó a tomar el poder".

"Esa acción está frenada por la Constitución, ya que hay un Consejo de Seguridad Nacional y, si alguno se desvía, actúan las Fuerzas Armadas. Bueno, eso tam-

bién les produce bastante dolor", dijo.

Expresó que los partidos políticos han desatado una campaña terrible dentro y fuera del país, especialmente afuera, "donde acuden algunos señores vendepatria a conseguir dinero".

"En tal sentido, dijo que "15 días antes al paro de los días 2 y 3 de julio —que les fracasó y les va a seguir fracasando—, éstos captaron sobre el millón y medio de dólares y repartían billetes de 20 dólares en las poblaciones. Así es cómo hicieron el famoso paro".

Denunció también que, últimamente, han promovido una serie de incidentes por el caso de los dos jóvenes quemados. "Es muy curioso que la parka del que murió (Rodrigo Rojas Denegri) no estaba quemada por fuera. La quemadura es por dentro. No quiero pensar mal, pero me da la impresión de que, a lo mejor, llevaba algo oculto, se le reventó y le produjo la quemazón. Sin embargo, ha habido una campaña externa horrorosa; han atacado diciendo cuanto barbaridad se pueden imaginar. Yo espero que el señor juez (Ministro en Visita) descubra la verdad".



El Mandatario y su esposa mostraron complacencia por el obsequio que le entregaron jóvenes de la región.

Las Últimas Noticias
11 de Julio 86

"CONTINUAREMOS MAS ALLA DEL AÑO 1989"

● Frases apices del discurso de Pinochet en Concepción

● "Si no aplicamos la ley en forma real en estos primeros años, la Constitución se pierda...". ● "Los políticos opositores están empeñados en descalificarla porque les perjudica e impide el sistema que los tuvo como beneficiados...". ● "Les hablo a las mujeres porque ellas son las que mejor captan los problemas y los entienden. Los políticos no entienden nada". ● "Repartiendo billetes de 20 dólares en las poblaciones fue como hicieron el famoso paro, que les fracasó y les seguirá fracasando"

Página 3



Ya están a disposición del Ministro sumariante, Germán Valenzuela Erazo, catorce de los dieciocho requeridos por el Ministerio del Interior. Se les imputa, como dirigentes de la Asamblea de la Civilidad, responsabilidad en el paro pasado. A LA DERECHA: Soledad Larraín es llevada ante el magistrado.

Pugnaron por entregarse; 3 lo consiguieron. 11 están en Investigaciones:

PRESOS 14 DE LOS 18 REQUERIDOS



Dijo Presidente Pinochet:

"Daremos Pleno Vigor a Letra de La Constitución"

- Mandatario se refirió al tema en improvisado discurso ante centenares de integrantes del voluntariado en Concepción.
- El Gobierno, enfatizó, debe aplicar las leyes en forma efectiva, con el fin de defender la vigencia constitucional frente a quienes intentan debilitarla.

CONCEPCION (Por Jaime Ercilla, Enviado Especial; y Patricio Gómez, Corresponsal).— El Presidente de la República, general Augusto Pinochet, precisó ayer aquí que el régimen va a continuar más allá de 1989, y que "nosotros no vamos a entregar el Gobierno por puro gusto".

Añadió que "algunos no han entendido: la Constitución fijó 16 años, siendo los 8 primeros para normar; es decir, para dictar leyes, reglamentos que la complementen y, los 8 que continúan, son para aplicar esas leyes en forma real".

El Mandatario sostuvo que "si el Gobierno no aplica las leyes en forma efectiva, la Constitución se pierde, porque esta gente va a llegar a producir cambios rápidamente. En cambio, si la Constitución se aplica en estos próxi-

mos ocho años, se afirma y se le da fuerza de acuerdo a su letra".

El gobernante vertió tales conceptos en un improvisado discurso ante centenares de integrantes del voluntariado que repletaron las aposentaduras del Teatro Concepción de esta ciudad.

Ante reiterados aplausos, el Jefe del Estado dijo que la oposición ha desatado una "campana terrible contra la Constitución de 1980, y lo que ella garantiza".

Dijo que esa campana es especialmente fuerte en el extranjero, porque "hay una serie de señores «vendepatria» que van afuera a buscar ayuda y a conseguir ayuda para sus propósitos".

Denunció que los 15 días anteriores a la jornada opositora del primero y

(Continúa en la página A 10)

"Daremos Pleno Vigor a Letra

(De la página A 1)

dos de julio, "los compradores de dólares captaban billetes de 20 dólares en forma astronómica, en una cifra que supera el millón y medio, porque se repartieron en las poblaciones. Así es como hicieron el famoso paro que les fracasó y les va a seguir fracasando".

Más adelante, S.E. afirmó que el encono opositor por atacar la Constitución, es porque este texto enmarca la acción de los partidos políticos, y les señala deberes y obligaciones con absoluta transparencia, en cuanto a sus dineros y componentes. "En ello radica la lucha opositora por romper la Constitución que los perjudica", dijo.

Acusó que los sectores marxistas buscan "infiltrar la democracia para volver al mismo caos que tuvimos el año 1973", y enfatizó que "la Constitución frena la acciones comunistas mediante la existencia de un Consejo de Seguridad Nacional, y si alguno se desvia, actúan las Fuerzas Armadas, y eso les produce también bastante dolor. Por eso se justifica que respaldemos la actual Constitución, ya que nos da garantías de que eso no va a acontecer", enfatizó.

"LA JUSTICIA DEBE DESCUBRIR LA VERDAD"

El Mandatario acusó a la oposición de promover ahora una serie de incidentes a consecuencia de la muerte de un joven en Santiago, y enfatizó que sobre el caso "no se ha establecido todavía cómo fueron los hechos. Pero es muy curioso -dijo- que la parka que tenía el joven que murió quemado (Rodrigo Rojas Denegri), no estaba quemada por fuera, sino por dentro. No quiero pensar mal, pero me da la impresión que llevaba a lo mejor algo oculto, lo que le provocó la quemazón por dentro".

Agregó que "pese a no estar claros los hechos, hay una campaña externa horrorosa, atacando y diciendo cuanta barbaridad se pueda imaginar", y enfatizó: "Espero que la justicia descubra la verdad".

"CONTRA TODO LO QUE SEA TOTALITARISMO"

El Mandatario dijo que estos trece años han sido de permanente lucha

contra el comunismo, por la derrota que se le infligió en septiembre de 1973, y señaló que se han sumado a la campaña del marxismo, políticos ambiciosos que no pueden engañarnos diciendo que van a salvar al país. Ellos están permanentemente tomando contacto con los comunistas, negando después estas alianzas, y mintiendo y ocultando la verdad".

Sostuvo que "el Gobierno está contra todo lo que sea totalitarismo, porque respeta la libertad individual, la de propiedad, la de comercio y las libertades en general".

CON LOS JOVENES

El Presidente de la República advirtió que "el proyecto revolucionario y subversivo del comunismo, es hoy el mismo de ayer", y llamó a los jóvenes chilenos a "seguir defendiendo nuestra libertad del ataque de quienes persisten en promover la división y el terror".

En un discurso en el acto de celebración del Día de la Juventud, dijo que "es tarea de ustedes no permitir que sus colegios, universidades, centros de trabajo y hogares se transformen en instrumentos de la subversión y el terrorismo".

Tras recordar el sacrificio que hicieron por la patria los Héroes de La Concepción, el Mandatario expresó: "Nos encontramos hoy frente a un nuevo intento de desintegrar la unidad nacional a través de una prédica constante de odio y del empleo de la violencia. Es momento para actuar con valentía y generosidad, en defensa de los valores propios de nuestra nacionalidad y de la libertad que rescatamos el 11 de septiembre de 1973, y de los derechos fundamentales de la persona; cuando debimos hacer frente a un Gobierno marxista que buscaba construir en nuestro suelo un régimen tiránico y cruel".

"Hoy, los mismos políticos que ayer entregaron a Chile al marxismo leninismo y que marchan junto al extremismo para desarrollar su acción, buscan envenenar la mente y el cora-

zón de la juventud. Para ello pretenden transformar los colegios, las universidades, los centros de trabajo y los propios hogares, en punto de contradicción y violencia", denunció.

Agregó que "no se dejen engañar por los «cantos de sirenas», porque los vendedores de ilusiones prometen el cielo y la tierra". "Muchos de ustedes no vivieron los días de angustia de la Unidad Popular, y muchos están vivos gracias a la intervención de las Fuerzas Armadas y de Orden, que arrebataron a Chile de las garras del marxismo. Tal vez ni siquiera han oído hablar de la prepotencia de las bandas marxistas que asolaban los campos, ocupaban las industrias y amedrentaban a los trabajadores y estudiantes. Tampoco alcanzaron a conocer la tarjeta de racionamiento de las JAP, por las que se intentaba someter al pueblo por el hambre", señaló.

"Por ello, es necesario que conozcan la historia reciente, y asuman con responsabilidad la decisión y el papel fundamental que les corresponde".

A nombre de la juventud, habló el Secretario Nacional, Ignacio Fernández, quien destacó que los jóvenes quieren ser la vanguardia de las nuevas generaciones que, por no haber vivido el 11 de septiembre aquél, necesitan imperiosamente un desafío que asumir, que los congregue y los estimule.

"Ese desafío es hacer triunfar la causa de la libertad y la democracia en 1989, la posibilidad de consolidar la obra de este Gobierno, terminando de establecer en Chile una sociedad auténticamente libre, moderna, democrática, que encárne en un nuevo régimen los principios que inspiraron el 11 de septiembre de 1973", señaló.

El Presidente Pinochet presidió ayer aquí la ceremonia de inauguración de un mil viviendas en la Población "Boca Sur", en el sector sur de la ciudad, ocasión en que dialogó con los pobladores, instándolos a mantener sus esfuerzos en bien del desarrollo integral del país.